

ACTA DE INSPECCIÓN

Instalación	DENTIX IBIZA		
Titular	DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTÉTICA DENTAL, SL		
Dirección	[REDACTED]		
Código	RXPM 2108	NIF	[REDACTED]
Actividad	Dental	Tipo	II
Fecha inscripción	28/02/2017	Última anotación	08/05/2017
Fecha inspección	22/05/2017	Finalidad	Control

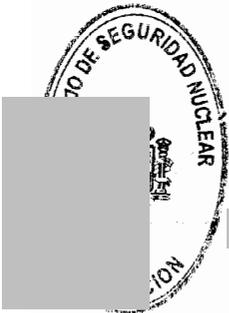
D. [REDACTED] jefe del Servicio de Seguridad Nuclear del Govern de les Illes Balears y acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspector en el territorio de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears,

CERTIFICA: Que se personó, sin previo aviso, el día veintidós de mayo de 2017 en la clínica dental DENTIX IBIZA, sita en [REDACTED]

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido cuyo código de registro es RXPM-2108, a nombre de DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTÉTICA DENTAL, SL, inscrita en el Registro el 28 de febrero de 2017 y cuya última notificación de inscripción fue realizada el 8 de mayo de 2017.

La Inspección fue recibida por [REDACTED] directora del centro, y por [REDACTED] subdirector, quienes fueron informados de la finalidad de la misma y manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la seguridad nuclear y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

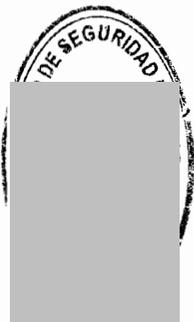


De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- Los equipos presentes en la instalación son:

Equipo/sala	Marca	Modelo	n/s	Kv	mA
Intraoral			FBYU142	60	7
Intraoral			FBYU150	60	7
Intraoral			FBYU145	60	7
Intraoral			EHYU032	60	7
Intraoral			EHYU148	60	7
Intraoral			EHYU149	60	7
Intraoral			EHYU150	60	7
Orto			TPX360145	90	14



- Dichos equipos están correctamente inscritos en el Registro de instalaciones de rayos X con finalidades médicas.
- Las dependencias se encuentran correctamente señalizadas.
- Existen 5 dosímetros de área ubicados 4 de ellos en el interior de sendos gabinetes con equipos intraorales y uno en el exterior del gabinete que aloja al equipo no intraoral.

DOS. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

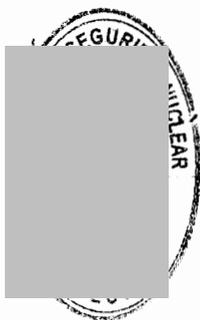
- Tienen acreditación para dirigir instalaciones de rayos X los odontólogos
[REDACTED]
- Está disponible el informe dosimétrico de [REDACTED] del mes marzo de 2017 con las lecturas de los dosímetros de área numerados como 1, 2 y 4 con valores nulos.
- Adjunto al informe dosimétrico de marzo hay una relación de dosímetros no recibidos fechada en marzo de 2017 en que se indica la pérdida de información dosimétrica de 3 meses en el dosímetro de la sala del orto, de 2 meses en el dosímetro de área 2, y de un mes en los dosímetros de área 1, 3 y 4.
- No se realiza asignación mensual de dosis a los trabajadores expuestos.

TRES. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Está disponible el certificado de conformidad de la instalación expedido por la UTPR [REDACTED] el 12/04/2017.

CUATRO. DESVIACIONES

- El número de dosímetros es insuficiente para llevar a cabo la vigilancia dosimétrica mediante dosimetría de área.
- No se cumple adecuadamente el procedimiento de asignación de dosis a los trabajadores expuestos de categoría B, al no determinarse las dosis con periodicidad mensual.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre energía nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico; y el Real Decreto 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección sanitaria contra las radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado, en Palma en la sede de la Dirección General de Política Industrial el 25 de mayo de 2017.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD Y ESTÉTICA DENTAL, SL para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



DENTOESTETIC CENTRO DE SALUD
Y ESTÉTICA DENTAL, S.L.



28042 Madrid

CONSELLERIA TREBALL, COMERÇ I INDUSTRIA
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA INDUSTRIAL

GOVERN DE LES ILLES BALEARS
C/ Bastió dén Sanoguera, 2

07002 Palma de Mallorca

ASUNTO: CONTESTACIÓN AL ACTA DE INSPECCIÓN CSN CAIB/AIN/01/RXPM-2108/17

Tras la inspección realizada en la clínica dental DENTIX, sita en [redacted] Ibiza, sin previo aviso el día 22 de mayo de 2017 por D. [redacted] (jefe del servicio de Seguridad Nuclear del Govern de les Illes Balears), recibimos acta de la inspección referida en la que se contemplan desviaciones a subsanar.

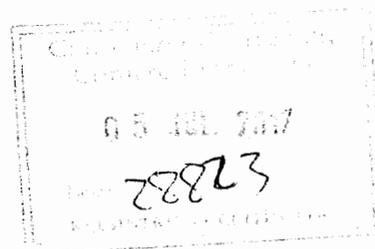
Por la presente deseamos manifestar que se ha procedido a la colocación de los dosímetros de área en todos los gabinetes y a la normalización de sus procesos de envío/recepción para que la lectura de dichos dosímetros se realice con periodicidad mensual ajustando el periodo de uso al mes en curso.

A partir de las lecturas mensuales de los dosímetros de área se procederá a una asignación de dosis al personal profesionalmente expuesto siguiendo el modelo adjunto, de forma mensual, dicha asignación se realizará de acuerdo a los establecido en el Procedimiento de Asignación de dosis del personal profesionalmente expuesto a partir de la dosimetría de área establecido en el procedimiento de trabajo de la UTPR [redacted] (PUR18DA00), y será validado por las firmas del Director y Subdirector de la clínica.

Adjunto se envía documento de Asignación de dosis correspondiente al primer semestre del año 2017.

Para que así conste a los efectos oportunos, firmo la presente a 4 de julio de 2017


DENTIX
by Dentos
C. [redacted]
C.I. [redacted]



DILIGENCIA

En relación con la documentación recibida en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-CAIB/AIN/01/RXPM-2108/2017, correspondiente a la inspección realizada en Eivissa, el 22/05/2017, el inspector que la suscribe declara,

En relación con las desviaciones:

- El número de dosímetros es insuficiente para llevar a cabo la vigilancia dosimétrica mediante dosimetría de área.
- No se cumple adecuadamente el procedimiento de asignación de dosis a los trabajadores expuestos de categoría B, al no determinarse las dosis con periodicidad mensual.

Las manifestaciones del titular en el sentido de haber procedido a colocar dosímetros de área en todos los gabinetes, de normalizar el proceso de envío/recepción de los mismos y de proceder a la asignación de dosis personal mensualmente de acuerdo con el procedimiento de trabajo de la UTPR, no modifican el contenido del acta, si bien se consideran compromisos destinados a la corrección de las desviaciones

Palma, 11 de julio de 2017

Inspector acreditado en Illes Balears

